

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 173

Fecha: 15/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2022 00331	Sucesión	CARMELINA - URIBE VELEZ	CAUSANTE: MARIA ELVIA - VELEZ DUQUE	Auto requiere sujetos procesales requiere partición so pena de sanción	14/12/2023	
170014003008 2022 00465	Sucesión	SANTIAGO - SALINAS ARIAS	JOSE FLAMINIO - SALINAS DUARTE	Sentencia única instancia	14/12/2023	
170014003008 2023 00474	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	KEVIN - GRAND VILLADA	Auto termina proceso por pago	14/12/2023	
170014003008 2023 00781	Ejecutivo Singular	KLAUBERI S.A.S.	JORGE DIDIER - LOPEZ	Auto rechaza demanda	14/12/2023	
170014003008 2023 00784	Ejecutivo Singular	ANA MARIA - JARAMILLO JARAMILLO	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	Auto abstiene de librar mandamiento	14/12/2023	
170014003008 2023 00791	Otros	JHON EDGAR - LOAIZA GRISALES	SIN DEMANDADO	Auto envía expediente al Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales por competencia	14/12/2023	
170014003008 2023 00796	Ejecutivo Singular	DARIO - GIRALDO NIETO	HECTOR ALIRIO - ROMAN VASQUEZ	Auto abstiene de librar mandamiento	14/12/2023	
170014003008 2023 00824	Ejecutivo Singular	WILLIAM - HOLGIN ALVAREZ	YON EDISON - GALLO LOAIZA	Auto inadmite demanda	14/12/2023	
170014003008 2023 00827	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	JUAN SEBASTIAN - CASTRO QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/12/2023	
170014003008 2023 00827	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	JUAN SEBASTIAN - CASTRO QUINTERO	Auto decreta medida cautelar	14/12/2023	
170014003008 2023 00843	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARITZA - RODRIGUEZ ORTIZ	Auto envía expediente al Juzgado Promiscuo Municipal (Reparto de Boyacá, Dto. de Boyacá	14/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA15/12/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO